

ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE.  
DIRECTOR GENERAL.  
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.  
Pº de la Castellana, 19.  
28046 - Madrid.



Madrid, 1 de Junio de 2001.

## HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

1/ Que el día 1 de Junio de 2001 se ha protocolizado la fusión por absorción de BBVA ÍNDICE 2, FIM, y BBVA ÍNDICE 1, FIM, ante el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiens con el número de protocolo 2.398 y según este detalle:

- BBVA ÍNDICE 2, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 681)
- BBVA ÍNDICE 1, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 472)

2/ Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día treinta y uno de mayo de 2001 fueron aprobados por el Consejero Delegado de BBVA GESTIÓN y el Presidente de BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A., los estados financieros de los Fondos afectados a dicha fecha (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Composición de la Cartera).

3/ Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a treinta y uno de mayo de 2001, los siguientes :

$$1,2124657155 = \frac{\text{V.lq. BBVA ÍNDICE 1, FIM } 16,703249}{\text{V.lq. BBVA ÍNDICE 2, FIM } 13,776265}$$

De manera que por cada participación de BBVA ÍNDICE 1, FIM cada partícipe recibirá 1,2124657155 participaciones del Fondo BBVA ÍNDICE 2, FIM como resultado de la operación anterior.

# BBVA Gestión

- 4/ ~~Que como consecuencia de esta fusión, BBVA ÍNDICE 2, FIM, ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BBVA ÍNDICE 1, FIM, quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de ambos Fondos, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.~~

A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BBVA ÍNDICE 1, FIM, que desaparece del tráfico jurídico, siendo BBVA ÍNDICE 2, FIM, el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquél.

- 5/ Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción que una vez tenga lugar, se remitirá igualmente a la CNMV para la inscripción administrativa correspondiente.

Atentamente,



D<sup>a</sup> Belén Rico Arévalo.  
Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA